AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CRUZ VICTORIA MOSQUERA MENESES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	54.252.095	CONTRATO No.	500-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ANTIOQUIA CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de junio se trabajó en acciones misionales asociadas a la atención y acompañamiento de 27 personas en reincorporación ubicadas en el Valle de Aburrá, Medellín y 14 radicados en 5 municipios del oriente lejano (Abejorral, Argelia, Granada, Carmen de Viboral; La Unión y el Retiro), sumando así un total de 41 personas en Reincorporación. Igualmente, se le brindó atención y acompañamiento psicosocial a 6 Personas en Proceso de Reintegración, 2 de Justicia y Paz y 2 de Atención Diferencial ubicados en los 5 municipios arriba señalados, para un total de 51 personas asignadas. Con cada una de estas personas y su grupo familiar se trabajó mediante asesorías individual, charla grupal y visitas domiciliaria temas de acuerdo con las inquietudes, necesidades e interés de las PER, las cuales estuvieron relacionadas con salud, acompañamiento jurídico, educación, gestión y acompañamiento para el cumplimiento de requisitos para solicitud del proyecto productivo, seguimientos de acuerdos y seguimientos a proyectos productivos, aplicación de ISUN, servicio social, entre otras y los acuerdos contemplados en los planes de Trabajo de las personas en reintegración.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se continua con la asignación de una persona en fase de reincorporación temprana, exintegrante de la FARC-EP, quien aun continua vinculado laboralmente de manera formal, consciente que dicha condición le impide acceder a los desembolsos de la renta básica a la cual tiene derecho y que desde el inicio de la fase, la ARN le informó que durante 24 meses no debía vincularse laboralmente de manera formal para evitar la suspensión de dicha renta, a lo que la PER por decisión propia ha hecho caso omiso a ello. Cabe resaltar el compromiso que la PER ha asumido con su proceso en reincorporación al cual ha venido cumpliendo de manera responsable.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de junio se implementó acciones relacionada con la sostenibilidad productiva de Personas en Reincorporación y su grupo familiar mediante la oferta de ASOPRACOL, INNPULSA con el cual se viene coordinando la forma de establecer contacto para la visita del técnico. También se apoyó a la Unidad Nacional de Protección en la búsqueda y contacto con personas con riesgo de seguridad. De igual manera se gestionó asuntos relacionados con salud (portabilidad, orientación en salud entre otros.) En materia de oferta educativa también se sigue trabajando de forma articulada para facilitar el encuentro del docente con las personas que adelantan su básica secundaria con Maestro itinerante, lo mismo que con la institución educativa FUNDETEC en matriculas, cierre de ciclos, elaboración y recolección de planillas y monitoreo a la población vinculada el sistema educativo. Con respecto al desarrollo de talento humano a través de la formación técnica, laboral o tecnológica, también se sigue promoviendo en la población bachiller y con aprobación de la básica secundaria para la vinculación al SENA desde las diferentes metodologías, presencial o virtual.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Se continúa apoyando las actividades que contribuyan al proceso de reincorporación de las personas asignadas, mediante la articulación, la divulgación y la vinculación de la población en reincorporación, reintegración, PAD y justicia y paz a las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación, reintegración regular y justicia y paz y PAD. En ese orden de idea en el mes de junio de manera articulada con la oficina del SISBEN se realizó un taller grupal en la cual una funcionaria de dicha oficina socializó las funciones, coberturas, beneficios y mecanismo de acceso al Sisbén e igualmente desde la ARN el profesional étnico también socializó algunos apartes de este componente.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Durante el mes de junio se le brindó atención y acompañamiento a 41 Personas en Reincorporación y 10 personas en proceso de reintegración y su grupo familiar asignados, ubicadas en el Valle de Aburrá, Medellín y los municipios de Abejorral, Argelia, Granada, El Carmen de Viboral, La Ceja, La Unión y el Retiro.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	En el mes de junio, no se tuvo participación en estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales. Sin embargo, se está atento para participar en cualquier estrategia que contribuya a la reconciliación en los territorios.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Para el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, se vienen realizando acciones con miras de dar cumplimiento a las metas e indicadores establecidos por el Grupo Territorial, para lo cual se han actividades que permitan el logro de indicadores oportunamente, en la cual se ha priorizado la atención personalizada y la gestión de sus necesidades e intereses asociadas con su proceso.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Aún no se tiene una directriz acerca de los lineamientos para implementar el acompañamiento de acciones de la población en reincorporación para la participación en actividades del TOAR. Sin embargo, mes a mes se trabaja con cada una de la PER en la sensibilización y motivación a la población asignada sobre dicha obligación en su trayectoria de reincorporación a la vida civil y de compromiso dentro de su proceso jurídico, psicológico, social y moral.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Durante este periodo, se realizó el registro de la información y gestión generada con la atención y acompañamiento psicosocial de la población asignada relacionada con asistencias a actividades psicosocial, seguimientos de acuerdos, seguimientos de proyectos productivos, cierre de ciclos educativos, creación de nuevas matrículas, registro de instrumento de Seguimiento a Unidades de Negocio ISUN.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	En el mes de junio, se hizo entrega a Gestión documental de 2 planillas de atención reincorporación, 6 seguimiento a los proyectos productivos, con códigos PRE-PP-33543, PRE-PP-33548, 2 ISUN al BIE-PDN-37433 5 planillas de Formación académica y 1 acta de entrega de bienes e insumos del PRE-PP-37564.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	En este periodo se participó en una reunión convocada por la coordinadora del GT Antioquia Chocó y el subdirector Nacional de la Agencia para la Reincorporación y Normalización en la cual se abordaron temas misionales e implementaciones que se harán en los procesos que se vienen desarrollando en la ARN. De otro lado también se asistió a la reunión de Maestro Itinerante y la Reunión de equipo de reincorporación, reintegración y Atención diferencial, dirigida por asesores de ruta de cada uno de los procesos que se adelantan.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CRUZ VICTORIA MOSQUERA MENESES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	54.252.095	CONTRATO No.	500-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ANTIOQUIA CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Durante el periodo contractual se dio cumplimiento a la entrega oportuna de tareas misionales y operativas como la atención y acompañamiento a la población asignada mediante la presencialidad, se hizo entrega de informe de actividades del mes, informe final de contrato, seguimientos a proyectos productivos, solicitud de desplazamiento de viaje, legalizaciones de desplazamientos, postulación y perfil sobre 1 PER para la rendición de cuenta en Bogotá, matriz ONU y de Caracterización Laboral, como también se desarrollaron actividades asociadas a la ruta y hoja de ruta de la población asignada.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante este periodo, se realizó la verificación de asistencia a formación académica de la población asignada, monitoreo y seguimiento a las personas en reincorporación, reintegración y PAD vinculados al sistema educativo en FUNDETEC y UNAD, como también la recolección de las planillas de Formación Académica de FUNDETEC.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo contractual, se dio cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato 500-2023 de la ARN.

CRUZ VICTORIA MOSQUERA MENESES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina

NOMBRE(S): LUZ NELY OSORNO OSPINA

Fecha VoBo: 4/07/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co